

ANÁLISIS ONTOLÓGICO JURÍDICO DEL *SER SINTIENTE* EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ANIMALES EN COLOMBIA

Jaime Fonseca Bedoya¹, Wilkar Simón Mendoza Chacón² y Yudith-Liliana Contreras-Santander³

Resumen

El presente trabajo responde a la necesidad de generar nuevos conocimientos y retomar el interés académico por la filosofía del derecho, esta vez desde la ontología, aplicada al controversial concepto de *seres sintientes*, traído al ordenamiento jurídico colombiano por la Corte Constitucional, siendo generador de conflictos argumentales por causa de la imprecisión jurídica que el tribunal tuvo al fijar esta nueva denominación para los animales, en tanto omitió una explicación clara y pertinente sobre el origen epistemológico del término. En este sentido, el objetivo general consistió en analizar el *status ius* filosófico del *ser sintiente* en el régimen jurídico de los animales en el ordenamiento jurídico colombiano, desde los postulados de la ontología y ontología jurídica; la metodología empleada para su cumplimiento fue cualitativa, con diseño hermenéutico, asumido en virtud del ejercicio comprensivo y analítico que la investigación exigió, trabajadas sobre un paradigma naturalista. Se realizó una revisión documental por cuanto fue la técnica de recolección más pertinente, la cual quedó plasmada en matrices de análisis. De la actividad investigativa se obtuvo un rastreo normativo, del cual emergen dos clasificaciones para los animales: *bienes muebles semovientes* y *seres sintientes*; también pudo encontrarse, según postulados teóricos, que el *ser*, la *cosa* y el *ser sintiente* son ontológicamente distintos, mas los dos primeros dan paso al último, como evolución conceptual e integradora de ambos; conclusiones que fueron extraídas de tres (3) matrices de análisis producto de la inmersión realizada, las cuales compilaron ocho (8) normas y veinte (20) posiciones teóricas.

Palabras claves: animal, cosa, ontología, ontología jurídica, ser, ser sintiente.

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

³ Tutora. Magister en Educación, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, y Licenciada en matemáticas e informática, Universidad Francisco de Paula Santander. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. <https://orcid.org/0000-0003-4358-730X>. Correo electrónico: y.contreras@unisimonbolivar.edu.co

LEGAL ONTOLOGICAL ANALYSIS ON THE FEELING BEING IN THE LEGAL REGIME FOR ANIMALS IN COLOMBIA

Abstract

This work responds to the current necessity of generating new knowledge and recovering the academic interest on law philosophy, since ontology, applied to the controversial concept of *feeling beings*, born in the Colombian legal system by the Constitutional Court, which has generated plot conflicts because of the legal non-precision of this tribunal when determining that new denomination for animals, since it omitted a clear and pertinent explanation about the epistemological origin of the expression. Then, the general objective was to analyze the *ius* philosophical status of *feeling being* in legal regime for animals inside Colombian legal system, basing on postulations from ontology and legal ontology. The methodology to accomplish the general objective was qualitative, with a hermeneutic design, assumed due to the comprehensive and analytic activity demanded by this research, working on a naturalist paradigm. So, a documental review was done, since it was the most pertinent recollection technique, shaped by analysis matrixes. Two classifications for animals were obtained from a legal search, they were: *self-movable properties* and *feeling beings*. Theoretical postulations also revealed that *being*, *thing* and *feeling being* are ontologically different, but from *being* and *thing* results *feeling being*, as a conceptual evolution and integrator of both. All these conclusions were extracted rose from three (3) analysis matrixes, produced by the hermeneutic activity of researchers, compiling eight (8) laws and twenty (20) theoretical perspectives.

Keywords: animal, thing, ontology, legal ontology, being, feeling being.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (1994). *Metafísica, 1ra edición* [Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez]. Madrid, España: Gredos.
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional: 116.

- Atienza, M. (2005). *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, 2da edición. México, D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Basterra, M. (2000). El problema de las lagunas en el Derecho. *Derecho & Sociedad*, (No. 15), p.p. 280-291.
- Bonorino, P. & Peña, J. (2008). *Filosofía del Derecho*, 2da edición [aumentada]. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Superior de la Judicatura.
- Bunge, M. (1976). El ser no tiene sentido y el sentido no tiene ser. *Teorema: Revista internacional de filosofía*, Vol. 6(No. 2), p.p. 201-212.
- Bunge, M. (2011). *Tratado de Filosofía. Volumen III. Ontología I: El Moblaje del Mundo*, 1ra edición [Trad. Rafael González del Solar]. Barcelona, España: Gedisa.
- Bunge, M. (2011). *Tratado de Filosofía. Volumen IV. Ontología II: Un Mundo de Sistemas*, 1ra edición [Trad. Rafael González del Solar]. Barcelona, España: Gedisa.
- Congreso de la República. (15 de abril de 1887). *Ley 57/1887 [Código Civil]*. Diario Oficial (D.O.): 7.019.
- Congreso de la República. (27 de diciembre de 1989). *Ley 84/89 [Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia]*. D.O.:
- Congreso de la República. (06 de enero de 2016). *Ley 1774/16 [Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones]*. D.O.: 49.747.
- Consuegra, J. & Falla, S. (2015). *Proyecto Educativo Institucional 2015 de la universidad Simón Bolívar Barranquilla – Cúcuta*. Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- Contreras, Y., & Salazar, J. (2018). Aproximación a los elementos esenciales de una propuesta de investigación. *La Investigación Educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*. En Aguilar-Barreto, AJ, Hernández, YK, Contreras, YL, Flórez, M.(Eds.), *La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*, 39-59.
- Corte Constitucional. (25 de febrero de 2016). *Sentencia T-095/16 [Magistrado Ponente (M.P.): Alejandro Linares Cantillo]*.

- Corte Constitucional. (31 de agosto de 2016). *Sentencia C-467/16* [M.P.: Luis Guillermo Guerrero Pérez].
- Heidegger, M. (2001). *Conferencias y artículos, 2da edición* [Revisada, trad. Eustaquio Barjau]. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.
- Heidegger, M. (2005). *Ser y Tiempo, 4ta edición* [Traducción, prólogo y notas de Jorge Eduardo Rivera]. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la Investigación, 4ta edición*. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón; y Bogotá, Colombia: Centro Internacional de Estudios Avanzados Sypal (CIEA-Sypal).
- Kelsen, H. (2009). *Teoría Pura del Derecho, 4ta edición* [9na reimpression, trad. Moisés Nilve]. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Liga Internacional de los Derechos del Animal. (23 de septiembre de 1977). *Declaración universal de los derechos del animal*.
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa, 2da edición* [Reimpresión 2010]. México, D.F., México: Trillas.
- Montoro, A. (1999). Ontología jurídica en perspectiva histórica. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (No. 16), p.p. 283-300.
- Montoro, R. (2010). Sobre la idea de la cosa en el derecho: su significación y caracteres como objeto de los derechos y deberes del hombre. *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época, Vol. 11*, p.p. 373-402.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (16 de junio de 1972). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*.
- Páez, A. (2008). Exposición de la diferencia entre ente y ser en el curso “conceptos fundamentales” de Martin Heidegger [Ensayo publicado por el Decanato de Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar, Venezuela]. Recuperado de: https://www.academia.edu/25530155/Diferencia_entre_ente_y_ser_en_Conceptos_fundamentales_de_Heidegger
- Perelman, C. & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica* [Trad. Julia Sevilla Muñoz]. Madrid, España: Gredos.
- Pérez, G. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid, España: La Muralla.

- Real Academia de la lengua Española (RAE). (2014). *Diccionario de la Lengua Española (DLE), 23ra edición*. Madrid, España: Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).
- Rivera, J. (2013). La filosofía sin filosofía de Alberto Caeiro. *Estudios filosóficos*, (No. 48), p.p. 23-48.
- Ross, D. (1993). *Teoría de las ideas de Platón, 3ra edición* [Trad. José Luis Díez Arias]. Madrid, España: Cátedra.
- Ruíz, J. (2012). José Ortega y Gasset: la justificación de la filosofía. *Ideas y Valores*, Vol. 61(No. 150), p.p. 65-90.
- Ruíz, V. (2009). *Filosofía del derecho, 1ra edición* [Prólogo de Víctor Rojas Amandi]. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Sánchez, Á. (1969). La ontología jurídica como filosofía del derecho. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (No. 14), p.p. 83-106.
- Sartre, J. (1993). *El ser y la nada, 9na edición* [Trad. Juan Valmar]. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Segura, M. (1989). El problema de las lagunas en el derecho. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (No. 6), p.p. 285-312.
- Torralba, F. (1993). Metafísica del ser y de la vida en Santo Tomás. *Revista española de filosofía medieval*, (No. 0), p.p. 239-250.